



A JUNTAMENT DE B U R R I A N A

INFORME AGREGADO

2º TRIMESTRE DE 2013

Int 2013-0358

Conforme establece el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, se procede a publicar Informe agregado de las facturas a que se refiere dicha norma según estado de tramitación.

Resultando que se ha procedido a la remisión del Informe de Tesorería referido al Segundo Trimestre de 2013, conforme establece el art. 4 de la Ley 15/2010, a la que se han adjuntado relación de facturas con respecto a las cuales, habiendo transcurrido más de tres meses desde la recepción en este Ayuntamiento, de las que no se ha procedido a la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la obligación previsto en el art. 5 de la misma ley, se procede a la emisión del Informe agregado previsto en dicha artículo:

1º Relación de Facturas respecto de las que, según se desprende del Informe de Tesorería, de fecha 11/07/2013, se hallan pendientes de pago facturas por importe de 2.467.385,67 €

2º Relación de facturas respecto de las que han transcurrido un periodo superior a tres meses y no se ha procedido a la tramitación del expediente de reconocimiento de la obligación, por un total de 19.414,56 € y según relaciones adjuntadas por la Intervención Municipal se agrupan según los estados de tramitación siguientes: Facturas por importe de 931,76 € se hallan sin conformar por el área gestora (R); y facturas por importe de 18.482,80 € verificadas y aplicadas financieramente (VF).

Burriana, a 27 de agosto de 2013

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA

Fdo: D. Juan Fuster Torres